

Jueves, 7 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2024.**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de febrero de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, en las dependencias municipales y en la sede electrónica de la entidad.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Herrera de Alcántara, 1 de marzo de 2024

Rodrigo Nacarino Salgado

ALCALDE - PRESIDENTE

